



La Serena, 08 ENE. 2014

## ***visto:***

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- El Decreto N° 808, de fecha 12 de agosto de 2.013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 519 de fecha 30 de abril de 2.013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba las Bases del Fondo Regional de Deportes;
- El Acuerdo N° 6.376, adoptado en Sesión Ordinaria N° 567 de fecha 11 de septiembre de 2.013, del Consejo Regional de Coquimbo, que aprueba actualización de Organigrama Institucional del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;

## **Considerando:**

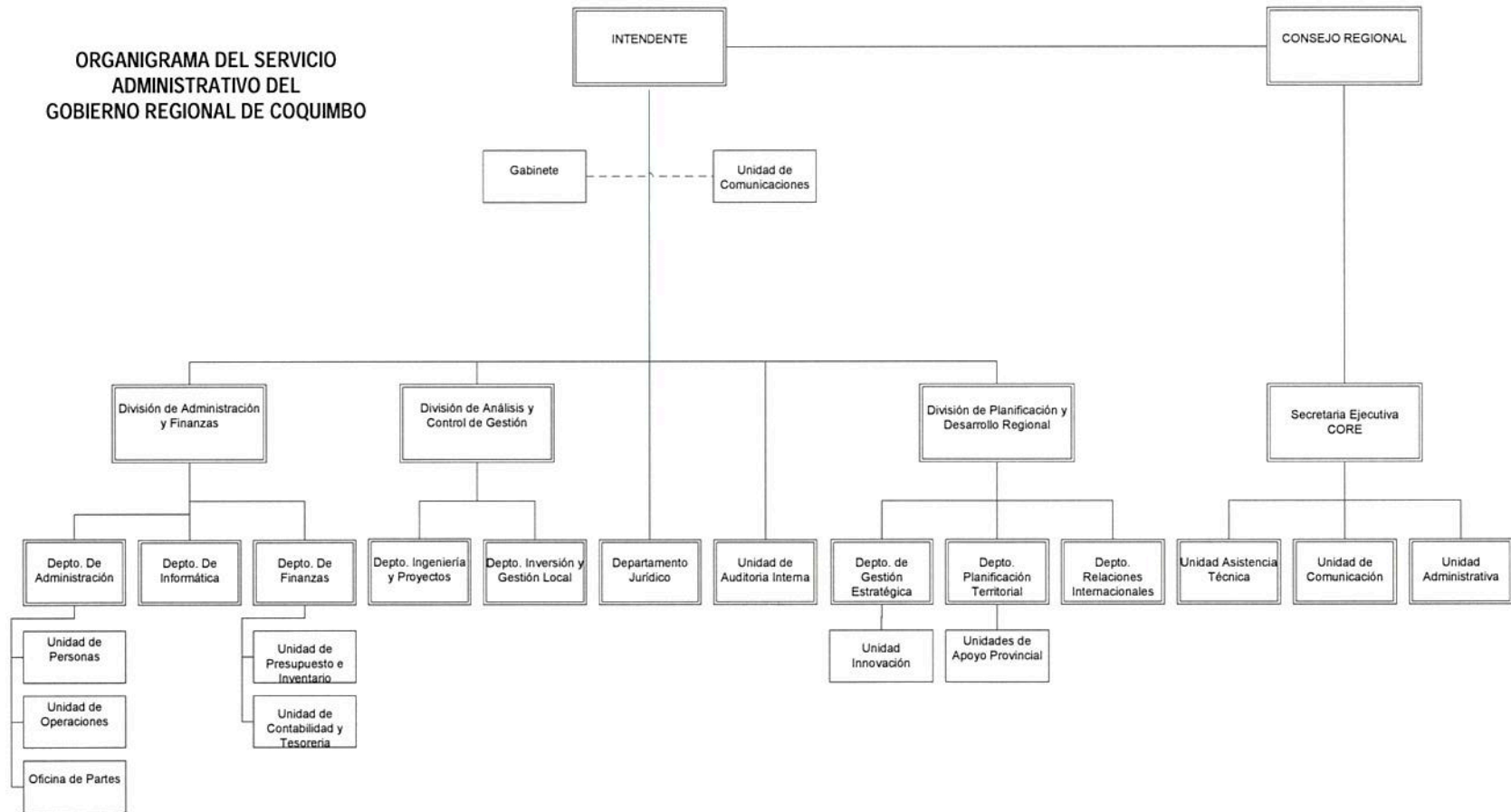
- La importancia de identificar, conocer y reconocer los distintos órganos, departamentos y unidades que forman parte del Gobierno Regional de Coquimbo, como un servicio complejo, en sus distintas líneas y flujos que permitan la realización de un trabajo estratégico, coordinado y descentralizado, de las distintas funciones propias de esta institución; se dicta la siguiente:

## **resolución (e) N° 35**

1. APRUÉBASE, el siguiente Organigrama Institucional del Gobierno Regional de Coquimbo, conforme al Acuerdo N° 6.376, adoptado en Sesión Ordinaria N° 567 de fecha 11 de diciembre de 2.013, del Consejo Regional de Coquimbo, de acuerdo al siguiente cuadro:



**ORGANIGRAMA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**



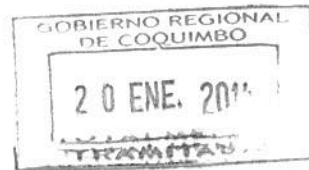
Versión: 1.0	Fecha: 09.12.2013	Preparado por: Jefa Depto. Gestión Estratégica	Revisado por: Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional	Aprobado por: Consejo Regional de Coquimbo
--------------	-------------------	--	--	--



*anótese, publíquese y comuníquese*



*Juan Manuel Fuenzalida Cobo*  
**JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo



*[Handwritten signature]*  
ACE/MIVD/CRR/RFB/VCD/CBF/mer

